

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

11001 4003 013 **2019-0297**

Acorde a lo solicitado por el demandante, se dispone:

OFICIAR a la ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL de ésta ciudad, para que informe el trámite dado al Despacho Comisorio No. 92-2019 de fecha 4 de julio de 2019 y que fuera radicado por el interesado en el correo electrónico cdi.scrisobal@gobiernobogota.gov.co, el día 7 de abril de 2021. Anéxese copia de la radicación del comisorio ante la autoridad respectiva obrante al expediente digital con el No. 3.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

TSO

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. <u>17</u>	Hoy <u>29-03-2022</u>
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario	